

e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 0 1 AGO, 27

VISTO el Expediente MS-E-43465-2024 y la Resolución M.S. Nº 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de cinco (5) Profesionales Gastronómicos para desempeñarse en el Servicio de Nutrición de la Dirección General Hospital Regional Río Grande, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. Nº 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de cinco (5) Profesionales Gastronómicos para desempeñarse en el Servicio de Nutrición de la Dirección General Hospital Regional Río Grande, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial Nº 3173/23 y Resolución M.S. Nº 2298/23, Anexo V.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y MEDICINA COMUNITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de cinco (5) Profesionales Gastronómicos para desempeñarse en el Servicio de Nutrición de la Dirección General Hospital Regional Río Grande, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud; establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente. ARTÍCULO 3º.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

M.S COPIA FIEL

DEL ORIGINAL

Jesica P. CORDUBA

Jefa de Depto Registro y

Description de Atención Primoria

de la Salud y Medicina Comunitaria



e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. /24.

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL DE CINCO (5) PROFESIONALES GASTRONÓMICOS SERVICIO DE NUTRICIÓN DIRECCIÓN GENERAL HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE SECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES MINISTERIO DE SALUD

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de cinco (5) Profesionales Gastronómicos en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el Servicio de Nutrición de la Dirección General Hospital Regional Río Grande, dependiente de la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/.

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com (Dirección de Gestión de Incorporaciones - MS).

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web _https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/.

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con cuatro (4) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes, detallados en el Anexo II del presente.

///2...





e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000410

...///2.

D. REQUISITOS

Requisitos excluyentes:

- Poseer, al momento de la postulación, Título Oficial de:
 - · Licenciado en Gastronomía.
 - · Técnico Universitario / Superior en Gastronomía.
 - · Técnico Universitario / Superior en Gastronomía y Alta Cocina.
- Residencia en la Provincia de Tierra del Fuego, AIAS.
- Experiencia laboral comprobable de más de dos (2) años en establecimientos gastronómicos.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional Nº 22.140.

Deberá enviarse al correo electrónico convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae actualizado, con referencias laborales comprobables.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título oficial (ambas caras).
- Cursos y/o capacitaciones; si posee.

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 26 al 30 de agosto de 2024 inclusive en formato digital (PDF) a color por correo electrónico <u>convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com</u>, indicando en el Asunto "GASTRONÓMICOS – *HRRG*".

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a primafacie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

//3...





e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000410

...//3.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

• Entrevista: hasta sesenta (60) puntos:

Competencia, capacidad y habilidades requeridas: hasta treinta (30) puntos. Aspiración personal y aptitudes: hasta treinta (30) puntos.

• Antecedentes: hasta cuarenta (40) puntos:

Experiencia laboral relevante: hasta quince (15) puntos.

Formación / educación: hasta quince (15) puntos.

Verificación de referencias: hasta diez (10) puntos.

Se deberá obtener un mínimo de sesenta (60) puntos para integrar el Orden de Mérito.

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Gestión de Servicios Asistenciales la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S

PEL ORIGINAL

Jesica P. CORDOBA

Jefa de Depto Registro y

Ezequiel Zolezzi Secretario de Atención Primaria

de la Salud y Medicina Comunitaria



e Islas del Atlántico Sur República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000410

CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C.

/24.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
GONZA ABRAHAM, David Fernando	Jefe Depto de Imágenes y Servicios Complementarios HRRG	28.260.948
JULIÁN, María Laura	Jefe Servicio Nutrición HRRG	31.111.962
GARCÍA, Catriel	Jefe de Unidad Cocina TM	37.909.134
BENÍTEZ, Wenceslao	Jefe de Unidad Cocina TT	27.513.352
SUPLENTES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
DI PIETRO REVEAND, Gisela Luciana	Bioquímica HRRG	27.230.507
GONZÁLEZ CANDUSSI, M. Cecilia	Lic. en Nutrición HRRG	30.153.989
CHACÓN, Gonzalo	Técnico Superior en Gastronomía HRRG	39.392.938

M.S

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jefa de Depto Registro y

Ezequiel Zolezzi

Secretario de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitario Firmado Electrónicamente por AGENTE CORDOBA JESICA PAOLA Gobierno de Tierra del Fuego JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y DESPACHO MINISTERIO DE SALUD 01/08/2024 11:58